

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.386	Salta 11 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino
	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas	
	Doctor HUGO ALBERTO DESTEFANI Ministro de Bienestar Social	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía	Nº 6373	del 26-8-69	— Se reconoce un crédito por la suma de pesos 200.800.- m/n. a favor del personal de la Banda de Música de la Provincia	4665
„ „	„ 6374	„ „	— Transferencia de partida por la suma de pesos 100.000.- m/n. en el Presupuesto de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	4666
„ „	„ 6375	„ „	— Transferencia de Partidas por la suma de pesos 12.475.787 de la cuenta oficial "Rentas Generales, Fondos "Obras Públicas"	4666
„ „	„ 6376	„ „	— Se designa al señor Jorge Cointte en Defensa Antiaérea Pasiva	4666
„ „	„ 6377	„ „	— Se aprueba la Resolución Nº 208 de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por un monto de \$ 2.998.511	4666
„ „	„ 6378	„ „	— Se reconoce una concesión de derechos al uso de agua pública a favor de los señores Emilio Viñuales Barrau y otros	4667
„ „	„ 6379	„ „	— Se designa al ingeniero Guillermo Murphy en A. G. A. S.	4667
„ „	„ 6380	„ „	— Se designa al ingeniero Juan Ignacio Pascual en A. G. A. S.	4668
„ „	„ 6381	„ „	— Se aprueba Contrato de Locación celebrado entre el M. de Economía y la señorita Rosa Ovalle y se reconoce la suma de \$ 39.920 mensuales a favor del doctor Aldo Navarini	4668

			Pág. Nº
M. de Economía	Nº 6382	del 26-8-69 — Se autoriza a la Dirección Provincial de Turismo la instalación de un Teléfono	4669
" "	" 6383	" " — Se rectifica el Art. 1º del Dto. Nº 5729/69 referente a corrección de nombres de las señoras Angela Benita Rivero de Díaz y Lía Virginia Gbhará de Pérez	4670
" "	" 6384	" " — Se dispone transferencia de partidas en el Presupuesto de Bienestar Social	4670
" "	" 6385	" " — Se modifica el Art. 2º del Decreto número 6159/69	4670
" "	" 6386	" " — Se deja sin efecto el Decreto 6348/69 en la que se designa a la señora Marión Angelina Toledo de Escalada	4671
M. de B. Social	Nº 6387	" " — Se asigna al señor César Martínez una sobreasignación de \$ 15.000	4671
" "	" 6388	" " — Se reconocen los servicios prestados por el doctor Rodolfo Santiago Cabrera	4671
" "	" 6389	" " — Se designa representante Delegado de la Pcia. ante las Jornadas para la Implementación de la Política Nac. de Desarrollo Urbano al Licenciado Dante Santiago Balista	4671
" "	" 6390	" " — Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el M. de Bienestar Social y el señor Baldemar Vignetta	4672
" "	" 6391	" " — Se asigna una sobreasignación al doctor Felipe Adolfo Calvet	4672
" "	" 6392	" " — Se deja establecido que el señor Alejandro Corrales reviste la categoría 5 a quien se le asignara sobreasignación mediante Dto. 5960 ..	4673
" "	" 6393	" " — Se autoriza a la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del M. de Bienestar Social a llamar a Licitación Pública	4673

LICITACION PUBLICA

Nº 0730	— Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 53	4673
Nº 0706	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 25/69	4673
Nº 0705	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 24/69	4674
Nº 0677	— A.G.A.S. Ejec. Obra Nº C.V. 3/69	4674
Nº 0673	— De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4674
Nº 0672	— De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4674
Nº 0671	— De Direc. de Viviendas y Arquitectura	4674
Nº 0620	— De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 23/69	4674
Nº 0606	— De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 21/69	4675

LICITACION PRIVADA

Nº 0747	— Municipalidad de la Ciudad de Salta	4675
Nº 0732	— Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 25	4675

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 0731	— Señor Guillermo A. Alberto	4675
---------	------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 0644	— Solic. p/José Angel Cadena	4675
---------	------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 0744	— Bartola Sulca de Coronel	4676
Nº 0742	— Alberto Recchiuto	4676
Nº 0741	— Tomasa Ramos de Cañizares	4676
Nº 0737	— René Antonio Lomba	4676
Nº 0736	— Norberto Amando Cisneros	4676
Nº 0735	— Lino Buenaventura Salvatierra y de Natalia Zárate de Salvatierra	4676
Nº 0725	— Víctor Ceballos y Clemira Gallardo de	4676

	Pág. Nº
Nº 0708 — José Luis Fornaciari	4676
Nº 0707 — Narciso Carpio y Milagro Rubio de Carpio	4676
Nº 0703 — Isabel Rebollo de Quirós	4676
Nº 0701 — Héctor Nasra	4677
Nº 0697 — Cecilia Tránsito León de Gómez	4677
Nº 0679 — Asunción del Cura Villanova	4677
Nº 0675 — De Rosario Natividad Moreno	4677
Nº 0674 — De Miguel Ramón Roldán	4677
Nº 0641 — De Rafael Avalos	4677
Nº 0637 — De Francisco Antonio Moral	4677
Nº 0634 — De José Leonardo Narvaez	4677
Nº 0604 — De Faustino Velázquez Córdoba	4677
Nº 0602 — Norberto Ayuso y Manuela Guaymás de Ayuso	4677
Nº 0599 — Bonifacio Martearena y Teodora Alancay de Martearena	4677
Nº 0597 — Gabriela Haro	4678
Nº 0596 — Baltazar Farfán	4678

REMATE JUDICIAL

Nº 0751 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bognanno Daniel vs. D'Uva Víctor H.	4678
Nº 0750 — Por Efraín Racioppi. Juicio: I. de I. C. de Salta vs. Flores E. Teresa	4678
Nº 0749 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Anze Juan vs. Puntano C. Castillo	4678
Nº 0748 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Sastre Arnoldi y Cía. S.A. vs. Velázquez Ricardo	4678
Nº 0743 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Naser Ernesto	4678
Nº 0740 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: A.L.A. c/Alda N. Corregidor Flores y otra	4679
Nº 0739 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Aráoz Ana M. Orellana de y otra	4679
Nº 0738 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fava A. José vs. Solís P. Medina	4679
Nº 0734 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saravia Cornejo Oscar y otro	4679
Nº 0733 — Por Raúl Racioppi. Juicio: I.F.C. de S. vs. Aldo Oscar Herrera	4680
Nº 0729 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio Frías Clara Díaz de	4680
Nº 0724 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. E. vs. Arrieta Rubén Cosme y otro	4680
Nº 0723 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Chali Safar Moises vs. Luna Armando B. y otro	4680
Nº 0722 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solución S.A. vs. Pérez Ricardo y otro	4680
Nº 0721 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Astún Lian vs. López Jesús Omar	4680
Nº 0720 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cvitanic y Broco S.C.A. vs. Outes P.	4681
Nº 0718 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Sina Automotores S.R.L. vs. Agencia Norte S. R. L.	4681
Nº 0717 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cardozo J. Mario c/Guñez Díaz Humberto ..	4681
Nº 0716 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Salta Crédito vs. Marcelo Pastore Ortiz ..	4681
Nº 0715 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Salta Crédito S.A. vs. Vázquez Pilar	4681
Nº 0711 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Guillermo Morales y otro	4682
Nº 0710 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Nérida Rosa Trujillo	4682
Nº 0709 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Choque Garnica Eduardo	4682
Nº 0704 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Eohazú F. Electo	4682
Nº 0702 — Por Federico Castanié. Juicio: Martínez Adolfo vs. Zotto Francisca Moreno de	4682
Nº 0693 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar, Jacobo vs. Pedro N. Véliz y otra ..	4682
Nº 0691 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ríos, Carmen y otro ..	4683
Nº 0683 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquit., Ing., y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro	4683
Nº 0682 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cisman Rossie Cooklin de vs. Juan C. Cuevas	4683
Nº 0659 — Por Julio César Herrera. Juicio: Administración de Mandatos vs. Toro, Natty Amado de	4683
Nº 0650 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Casa Saraín S.R.L. y otros	4683
Nº 0585 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo, Gustavo vs. Ubalda Práxedez de Naim	4684
Nº 0580 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Hip. Rocca, Miguel Luis y otros vs. Maggi, Juan Bautista	4684

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0670 — Solic. por Víctor Castro	4685
------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 0745 — Finca El Pelicano S.A.C.I.F.I.A. y G. 4685

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 0752 — Negocio Restaurant Salta ... 4686

EMISION DE ACCIONES

Nº 0728 — El Cardón S.A. 4686

VENTA DE NEGOCIO

Nº 0664 — Carlos González Funes a favor de Julián Noiasco y Carlos A. González .. 4686

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 0680 — De Panoramic 4686

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 0753 — Club 20 de Febrero. Para el día 30-9-69 4686
 Nº 0746 — Salta Refrescos S.A.I.C. Para el día 24-9-69 4687
 Nº 0714 — Centro Vecinal El Jardín. Para el día 25-9-69 4687
 Nº 0667 — De Florida S.A.C.I.E.I. Para el día 20-9-69 4687

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6373

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Expediente Nº 9140-P-1968.

VISTO estas actuaciones en las que Jefatura de Policía de la Provincia gestiona la liquidación y pago de las planillas de viáticos devengados por personal de la Banda de Música durante el año 1967, por un importe total de \$ 200.800.— m/n.; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 200.800.— m/n. (Doscientos mil ochocientos pesos moneda nacional) a favor del personal de la Banda de Música de la Provincia que se detalla en las planillas de viáticos que corren agregadas a las presentes actuaciones.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.800.— m/n. (Doscientos mil ochocientos pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a sus beneficiarios el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3 del Presupuesto en vigor Ejercicio 1969. Orden de Disposición de Fondos Nº 61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6374

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 41-855/1969.

VISTO este expediente en el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita transferencia de créditos dentro de su presupuesto en vigor, a fin de reforzar partidas que resultaron insuficientes para cubrir sus necesidades; atento al informe de Contaduría General y teniendo en cuenta que la Dirección de Finanzas manifiesta que únicamente es viable la ampliación del Principal 2 en la suma de \$ 100.000.— m/n., por cuanto el refuerzo del Principal 3 se puede disponer mediante resolución interna de dicho organismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírase la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien mil pesos moneda nacional) de la Partida Principal 3, del Anexo C, Item 19, Finalidad 5, Sección 0, Sector 1, para reforzar con dicho importe el Principal 2 del presupuesto en vigor de la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera", Orden de Disposición de Fondos Nº 90.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, firmando el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.),

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6375

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de arbitrar fondos para la atención de compromisos emergentes de la ejecución de obras de carácter público,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la transferencia temporaria de la suma de \$ 12.475.787.— m/n. (Doce millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos moneda nacional) de la cuenta oficial "Rentas Generales" Fondos con Afectación, Cuenta 294: Pavimento, a la Cuenta Nº 95: Fondos "Obras Públicas".

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Cardón

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6376

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 41-943 y 41-1027.

VISTO la nota Nº 542 de fecha 10 de julio del año en curso, elevada por el señor Secretario de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, mediante la cual adjunta los exámenes correspondientes a postulantes que se presentaran en el concurso celebrado oportunamente para cubrir una de las vacantes existentes en el citado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que se hace impostergable la designación de un nuevo empleado que surgirá del concurso realizado oportunamente, ya que sus servicios son imprescindiblemente necesarios para el normal desenvolvimiento de las tareas que se realizan en dicha dependencia;

Por ello y atento al descongelamiento del cargo Categoría 28-03 - Personal Administrativo de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, dispuesto mediante Decreto número 2293 de fecha 18-X-68,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor JORGE COINTTE, C.1947 (Técnico Mecánico), en el cargo de Categoría 28-03 - Personal Administrativo de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6377

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.28-01341/1969.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva el Acta de Recepción Provisoria de la obra Nº 662 "Ampliación Escuela Primaria Dr. Marcos Avellaneda, Metán", contratada con la Empresa Flauro Bossini;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 208, dictada por la mencionada repartición en fecha 19 de agosto de 1969,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 208, de fecha 19 de agosto de 1969, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la cual se aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra Nº 662: "Ampliación Escuela Primaria Dr. MARCOS AVELLANEDA - Metán", cuya ejecución se contrató con la Empresa FLAURO BOSSINI, por un monto de \$ 2.998.511.— m/n. (Dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos once pesos moneda nacional).

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6378

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 4276/67.

VISTO que los señores Emilio Viñuales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñuales solicitan reconocimiento concesión agua pública, para irrigar su propiedad denominada París, Catastro Nº 1235, ubicado en El Bordo, Departamento de Chicoana, con una superficie bajo riego de 25,2500 Hectáreas; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios establecidos por el Código de Aguas, y se han efectuado las publicaciones de edictos, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el Administrador General de Aguas de Salta en uso de las facultades que le son propias por encontrarse acéfalo el H. Consejo, aconseja se haga lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución Nº 154, de fecha 6 de febrero de 1968;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese una concesión de derechos al uso del agua pública, basado en usos y costumbres a favor de los Sres. EMILIO VIÑUALES BARRAU y MARIA DEL PILAR CADENA DE VIÑUALES, con carácter Permanente y a Perpetuidad, basados en usos y costumbres y acordado an-

teriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con un caudal de 13,25 lts. (Trece litros veinticinco centilitros) por segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud, una superficie de 25,2500 Has. (Veinticinco hectáreas dos mil quinientos m/cuadrados) del inmueble denominado PARIS, catastro Nº 1235, ubicado en el Bordo, Dpto. Chicoana. En época de estiaje la propiedad de referencia se reajustará entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Art. 2º — La conceción reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6379

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-04040/69.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta solicita se designe al Ing. Guillermo Murphy, L. E. Nº 8.164.913, en carácter de Profesional Universitario, Categoría 6 en el Departamento Electromecánico de la Repartición, con la asignación mensual de \$ 49.700.— m/n., y a partir del día 2 de julio del año en curso;

Atento a las necesidades de servicio.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Ing. GUILLERMO MURPHY, L. E. Nº 8.164.913, con destino al Departamento Electromecánico de la Administración General de Aguas de Salta, en la Categoría 6, Profesional Universitario, a partir del día 2 de julio del corriente año.

Art. 2º — El gasto se imputará a la Sección 4, Sector 5, Sub-Sector B, Principal 11, Parcial 1, Sub Parcial 13, Apartado 133 Personal Mensualizado.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6380

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.34-4844/69.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita la designación del Ing. Juan Ignacio Pascual, como Ayudante Profesional Universitario de su Departamento de Servicio Provincial de Agua Potable Rural;

Por ello y atento a los términos de la Resolución Nº 1161, de fecha 14 de agosto del año en curso;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Ing. JUAN IGNACIO PASCUAL, M. I. Nº 8.166.796, en el cargo de Ayudante Profesional Universitario de Administración General de Aguas de Salta, Categoría 6, Clase 2, con una asignación mensual de m\$.n. 49.700.— m/n., a prueba por el término de seis meses y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — El gasto que origine esta designación se imputará a Sección 4, Sector 5, S. Sector B, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 13, Apartado 133 Personal Mensualizado.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6381

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 81-00192/69:

VISTO la rescisión de contrato de locación celebrada con fecha 26 de agosto de 1969 entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en representación del Gobierno de la Provincia y la señorita Rosa O valle, propietaria del departamento "C" ubicado en el primer piso del edificio de propiedad horizontal sito en Avenida Belgrano y calle 20 de Febrero, de esta ciudad,

CONSIDERANDO:

Que dicho departamento fue alquilado por la Provincia para destinarlo a la vivienda familiar del doctor Aldo Navarini, profesional dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares y destacado por la misma para el cumplimiento de las tareas preliminares del Plan

Cordillera Norte, mereciendo observaciones del Tribunal de Cuentas la locación respectiva,

Que en su condición de técnico dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares, desde fines del mes de marzo del año en curso, el doctor Aldo Navarini está cumpliendo en la provincia tareas preliminares relacionadas con el Plan Cordillera Norte,

Que ante la rescisión de contrato el señor Aldo Navarini ha decidido tomar a su cargo la locación del departamento, haciéndose cargo de los alquileres devengados desde el 8 de abril ppdo., de la suma mensual que debe abonar al consorcio administrador del edificio en concepto de expensas comunes, como así también de los gastos que se originen por consumo de gas y de energía eléctrica,

Que de acuerdo con los términos del segundo párrafo del Artículo 16 del Convenio ya firmado con la Dirección General de Fabricaciones Militares, la Provincia se obliga a entregar en alquiler a la Dirección General de Fabricaciones Militares con destino al personal del Plan Cordillera Norte, a un precio que no sobrepase los \$ 120.— m/n. mensuales el metro cuadrado cubierto, la vivienda familiar que le es necesario a dicho personal,

Que el precio locativo del departamento alquilado por el doctor Aldo Navarini es de \$ 50.000.— m/n. mensuales, debiendo la Provincia reconocerle en concepto de diferencia de alquiler, la suma mensual de \$ 36.920.— m/n., ya que el mismo cuenta con una superficie cubierta de 109 m²,

Que además de la diferencia del precio locativo, también se debe reconocer al doctor Aldo Navarini, la suma mensual de \$ 3.000.— m/n. en concepto de gastos correspondientes a expensas comunes que debe abonar al consorcio administrador, por aplicación del Artículo 24º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57,

Atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia y Dirección de Finanzas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Rescisión de Contrato de Locación, celebrada con fecha 26 de agosto de 1969 entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en representación del Gobierno de la Provincia y la señorita Rosa O valle, que a la letra dice: "Entre la señorita ROSA OVALLE por una parte en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en esta ciudad, en la esquina Sud-Oeste de la intersección de la Avenida Belgrano y calle 20 de Febrero con entrada por el número 197 de esta última arteria, designado como departamento "C" Primer Piso y por la otra parte, la Provincia de Salta representada en este acto por el Secretario de Economía ingeniero CARLOS AGUSTIN FRANCO SOSA, interinamente a cargo de

la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en su carácter locatario del mismo, se conviene lo siguiente: **PRIMERO:** De común acuerdo resuelven rescindir el contrato de locación celebrado entre las partes con fecha 31 de marzo de 1969 y aprobado por decreto 4217/69. La rescisión de dicho contrato es con efecto retroactivo al 8 de abril de 1969 fecha en que el citado decreto lo pone en vigencia. **SEGUNDO:** En virtud de la presente rescisión, las partes declaran que nada tienen que reclamarse por ningún concepto. **TERCERO:** El presente instrumento adquirirá plena validez previa aprobación por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Ratiificando lo convenido ambas dan su expresa conformidad, firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los 26 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Fdo.: Rosa Ovalle - Carlos Franco Sosa”.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor ALDO NAVARINI, la cantidad mensual de \$ 39.920.— m/n. (Treinta y nueve mil novecientos veinte pesos moneda nacional), integrada por la suma de \$ 36.920 m/n. (Treinta y seis mil novecientos veinte pesos moneda nacional) en concepto de diferencia de alquiler por el departamento “C” que ocupa en la calle 20 de Febrero Nº 197, Piso 1º, de esta ciudad, de propiedad de la señorita Rosa Ovalle, de acuerdo con el Artículo 16º del Convenio ya firmado con la Dirección General de Fabricaciones Militares; y la suma de \$ 3.000.— m/n. (Tres mil pesos moneda nacional), en concepto de expensas comunes que abona al consorcio administrador del edificio, por aplicación del Artículo Nº 24º de la Ley de Contabilidad vigente número 705, desde el 8 de abril de 1969 hasta el 31 de agosto del año en curso, con imputación al Anexo “B”, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 8 “Alquileres” del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1969.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General liquidese, y por su Tesorería General, páguese, a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma total de \$ 190.293 m/n. (Ciento noventa mil doscientos noventa y tres pesos moneda nacional), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la haga efectiva al doctor Aldo Navarini en reintegro de los conceptos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo “B”, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 8 “Alquileres” del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1969. Orden de Disposición de Fondos Nº 60.

Art. 4º — Por Contaduría General, previa intervención de su Tesorería General, se liquidará mensualmente, a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, la cantidad de \$ 39.620.— m/n. (Treinta y

nueve mil seiscientos veinte pesos moneda nacional), con cargo de rendir cuenta, para que ésta a su vez, la abone al doctor Aldo Navarini en concepto de diferencia de alquiler y de expensas comunes del departamento que habita en la calle 20 de Febrero Nº 197, Piso 1º de esta ciudad, según el Artículo 16º del Convenio firmado con fecha 12 de Agosto de 1969 con la Dirección General de Fabricaciones Militares, durante el periodo setiembre a diciembre de 1969, con imputación al Anexo “B”, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 8 “Alquileres” del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1969. Orden de Disposición de Fondos número 60.

Art. 5º — El presente Decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6382

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 16-00766/69.

VISTO la necesidad de que el Mercado Artesanal “Alto Molino”, disponga de una línea telefónica en sus dependencias para su mejor funcionamiento,

CONSIDERANDO:

Que para ello, debe abonarse previamente, la suma de \$ 51.572.— m/n. a la Cta. Argentina de Teléfonos S. A. en concepto de instalación y subvención de línea,

Atento a lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a disponer la instalación de un aparato telefónico en las dependencias del Mercado Artesanal “Alto Molino”, de esta ciudad.

Art. 2º — Por Contaduría General, liquidese, y por su Tesorería General, páguese, a favor de la Dirección Provincial de Turismo, la cantidad de \$ 51.572.— m/n. (Cincuenta y un mil quinientos setenta y dos pesos moneda nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la abone a la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. en pago de los conceptos enunciados en el considerando, con imputación al Anexo “B”, Item 11, Finalidad 6, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 18. Orden de Disposición de Fondos Nº 70 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6383

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 00889/69.

VISTO que la Dirección Provincial de Turismo solicita se rectifique el artículo 1º del Decreto Nº 5729/69 para dejar establecido los nombres y apellidos correctos de las empleadas dependientes del Ministerio de Bienestar Social, Angela Benita Rivero de Díaz y Lía Virginia Gbbara de Pérez, adscriptas transitoriamente a la repartición comitente por el referido decreto y en el que figuran como Artesana Angela Romero de Díaz y Lía Gbbara de Torres, respectivamente,

Atento a lo informado por la citada repartición,

El Gobernador-Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 5729/69 en la parte que respecta a las empleadas dependientes del Ministerio de Bienestar Social, cuyos nombres y apellidos fueron consignados como Artesana Angela Romero de Díaz y Lía Gbbara de Torres, para dejar establecido que los correctos son: ANGELA BENITA RIVERO DE DIAZ y LIA VIRGINIA GBHARA DE PEREZ, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto también será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6384

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 01168/69 - Cód. 66.

VISTO, que los créditos acordados por el actual presupuesto en los sub-parciales 12: "Dedicación Exclusiva" y 14: "Suplemento por Dedicación Funcional", no coinciden con las exigencias que las demandas de los servicios así lo requieren, generando un desequilibrio en esos parciales que por su carácter de limitativos establecidos en la Ley, hacen necesario dictar el instrumento legal que disponga la compensación entre sí, y teniendo en cuenta los saldos existentes a la fecha de \$ 9.585.500.— m/n. y \$ 22.174.— m/n., respectivamente, indicadores de por sí de lo antedicho; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible proveer a la cobertura de necesidades surgidas de las exigencias de los servicios hasta la finalización del presente ejercicio,

El Gobernador-Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del Ministerio de Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio 1969 del Anexo "D", Ítem Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, en la forma y proporción que a continuación se detalla:

Transferir del:

Sub-Parcial 12: Dedicación
Exclusiva \$ 2.000.000.—

Para reforzar:

Sub-Parcial 14: Suplem. por
Dedic. Func. \$ 2.000.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Cardón

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6385

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que en el Decreto Nº 6159/69, aprobatorio del Contrato de Locación de Servicios, celebrado con el señor Aroldo Saúl Karcher, se ha dado al gasto emergente del mismo una imputación errónea,

El Gobernador-Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 6159/69, el que queda redactado en la siguiente forma: "El gasto que demande el Contrato aprobado anteriormente, será imputado al Anexo "B", Ítem 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 16: Otros del Presupuesto vigente Ejercicio 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6386

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO el decreto Nº 6348 de fecha 26 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefatura de Despacho del Ministerio, dada la importancia de sus funciones corresponde a las nuevas autoridades considerar tal designación;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 6348, de fecha 26 de agosto del año en curso, por el cual se designa a la señora MARION ANGELINA TOLEDO DE ESCALADA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa - (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6387

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la sobreasignación solicitada a favor del señor César Martínez, y

Teniendo en cuenta que el mismo se desempeña como Jefe de Sumarios y Secretario de la Asesoría Letrada;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al señor CESAR MARTINEZ, Categoría 12 - Personal Administrativo de esta Secretaría de Estado, una sobreasignación por "Dedicación Funcional" de \$ 15.000 - m/n mensuales, a partir del día 1º de agosto hasta el día 31 de diciembre de 1969.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 14. Suplemento por Dedicación Funcional del ejercicio en vigencia.

Art. 3º — Copia del presente Decreto debe ser remitida a la Dirección de Finanzas para que la presente retribución sea controlada en su implicancia presupuestaria por intermedio de su Departamento de Presupuesto (Art. 7º del Dto. Nº 3838/69).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (interino) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6388

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03472/69 - Cód. 67.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitado a favor del doctor Rodolfo Santiago Cabrera en el cargo de Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor RODOLFO SANTIAGO CABRERA en el cargo de Director, Categoría 9 - Personal Administrativo del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, durante el tiempo comprendido entre el 2 de abril y el 3 de julio de 1969 inclusive, en vacante por cese de funciones del doctor Juan Corominas, debiendo este gasto imputarse al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 03 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (Int.) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social (Int.).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6389

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. s/nº de S.S. el Sr. Ministro de Bienestar Social (Int.).

Visto que la Secretaría de Estado de Vivienda de la Nación cursa invitación a fin de que se designe un Delegado Representante de la Provincia de Salta, ante las Jornadas para la Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que se llevarán a cabo en la Capital Federal durante los días 1, 2 y 3 de septiembre del año en curso; y

Teniendo en cuenta que el Licenciado DANTE SANTIAGO BALISTA, tiene a su cargo la

programación y organización del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo en esta Provincia.

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Delegado Representante de la Provincia de Salta, ante las Jornadas para la Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que se llevarán a cabo en la Capital Federal durante los días 1, 2 y 3 de setiembre del año en curso, al Licenciado DANTE SANTIAGO BALISTA -Director A- quien tiene a su cargo la programación y organización del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo en esta Provincia.

Art. 2º — Dirección de Administración del Ministerio del rubro deberá liquidar a favor del Licenciado Dante Santiago Balista, lo correspondiente a los pasajes de ida y vuelta por vía aérea a la Capital Federal, más cinco (5) días de viáticos, a partir del día 30 de agosto del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado Interino de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social (Interino).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

González Bonorino (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6390

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el contrato celebrado entre el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y el señor Baldemar Vignetta,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad doctor FEDERICO SARAVIA TOLEDO y el señor BALDEMAR VIGNETTA, quien desempeñará funciones de Encargado de la Central Radioeléctrica y su Red dependiente, durante el período comprendido entre el 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre del año 1969, con una asignación mensual de \$ 40.000.— (Cuarenta mil pesos m/n.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba en el artículo anterior se agrega al presente Decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Ítem Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal

3: Servicios, Parcial 15: Otros de la Jefatura de Servicios Generales, Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6391

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03946/69. Cód. 67.

Visto que la Dirección General de Salud del Interior informa que el Dr. FELIPE ADOLFO CALVET, además de las funciones específicas dirige, controla, coordina y supervisa las tareas que se desarrollan en el Plan de Salud rural;

Teniendo en cuenta la responsabilidad para el cumplimiento de éstas tareas, sumadas a las de la Dirección General de Salud del Interior, y atento al memorandum que corre a fs. 1 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asignar a partir del día 1º de agosto y hasta el día 31 de diciembre del año en curso, una sobreasignación de \$ 20.000.- m/n. mensuales a favor del Dr. FELIPE ADOLFO CALVET - Personal Asistencial Contratado de la Dirección General de Salud del Interior.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D" - Ítem Único - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios Parcial 15 - Misiones Estudios e Investigaciones (Plan de Salud).

Art. 3º — Copia del presente Decreto debe ser remitida a la Dirección de Finanzas para que la presente retribución sea controlada en su implicancia presupuestaria por intermedio de su Departamento de Presupuesto (Art. 7º del Dto. 3838/69).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (interino) y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social (interino).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6392

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01013/69. Cód. 66.

Visto que mediante Decreto Nº 5950 de fecha 25 de julio de 1969, se asigna la suma de pesos 28.000.- m/n. mensuales en concepto por "Dedicación Funcional" al Sr. Alejandro Corrales consignándose en el citado decreto la categoría 9 y;

Teniendo en cuenta que el Sr. Corrales revista en la categoría 5 de acuerdo a lo informado a fs. 6 por Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que el Sr. ALEJANDRO CORRALES, revista en la categoría 5 - Personal Administrativo del Ministerio de Bienestar Social, a quien se le asignara una sobreasignación mensual de \$ 28.000.- m/n. mediante Decreto Nº 5950 de fecha 25 de julio del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública (Interino) de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social (Interino).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6393

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01203/69 - Cód. 66.-

Visto los pedidos de Previsión Nºs. 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1840, 1841 y 1870 para la adquisición de medicamentos, drogas y materiales de curaciones, con destino a Farmacia de Campaña, Hospitales de Colonia Santa Rosa, de Embarcación, de J. V. González, de Metán, de Rosario de la Frontera y de San Ramón de la Nueva Orán, Dirección de Maternidad y Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", dependientes del Ministerio de Bienestar Social, por un monto aproximado a \$ 10.453.378.- m/n. (Diez millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos m/n.); y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y la Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos, drogas y materiales de curaciones con destino a Farmacia de Campaña, Hospitales de: Colonia Santa Rosa, Em-

barcación, J. V. González, Metán, Rosario de la Frontera y San Ramón de la Nueva Orán, Dirección de Maternidad y Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", dependientes del Ministerio del rubro, por un monto aproximado a \$ 10.453.378.- m/n. (Diez millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos m/n.).

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

González Bonorino (Int.)

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 0730

Fact. Nº 0142

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA**

Llábase a Licitación Pública Nº 53 - Expediente Nº 90.948 - "EJECUCION DEL LABOREO MINERO SUBTERRANEO DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO "LOS PCIA. DE SALTA".

BERTHOS", SECTOR CARDONAL SUR - APERTURA: 17 de octubre de 1969 - HORA: Diez (10).

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$.n. 16.500.000 (Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda nacional).

VALOR DEL PLIEGO: m\$.n. 1.500 (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. Piso - CAPITAL FEDERAL - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939 - Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0706

F. Nº 0141

DIRECCION DE VIAJES DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 25/69**

Expte. Cód. 33 - 02807

Obra: Proyecto y construcción puente sobre Río San Ignacio - Ruta Nº 43 - Miraflores Empalme Ruta Provincial Nº 4 - San Antonio por Alto Bello.

Presupuesto: Estimado m\$.n. 35.000.000.

Apertura: El día 29 de setiembre de 1969, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$.n. 2.000.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 19 al 18-9-69

O.P. Nº 0705 F. Nº 0140
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/69
 Expte. Cód. 33 - 2723

Obra: Pavimentación Pueblo de Embarcación.
 Presupuesto: m\$.n. 20.603.302.
 Apertura: El día 29 de setiembre de 1969, a horas 10.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$.n. 2.000.

La Dirección

D.V. \$ 1.440 e) 9 al 18-9-69

O.P. Nº 0677 F. Nº 0138

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C.V. 3/69: Apertura de Cauce con Equipo Mecánico s/Río Juramento - El Galpón - Dpto. Metán.

Presupuesto oficial: \$ 6.006.000 m/n.

Apertura: 9 de octubre de 1969, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. del Departamento Contable - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 1.440 e) 8 al 17-9-69

O.P. Nº 0673 F. Nº 0135

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "REFACCION ESCUELAS NACIONALES Nros. 5 y 390 - SALTA - CAPITAL", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 3.642.929 m/n. (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos veintinueve pesos moneda nacional).

La obra será financiada con recursos del Consejo Nacional de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 11.30 o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

Precio del legajo \$ 3.000 m/n.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0672 F. Nº 0134

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "REFACCION SECCIONAL PRIMERA DE POLICIA - SALTA - CAPITAL", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 2.152.688 m/n. (Dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 10, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

Precio del legajo \$ 2.000.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0671 F. Nº 0133

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

DIREC. DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 379 TIPO RURAL E-F-R/66 PARA 2 AULAS - SAN LUIS - DPTO. CAPITAL", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 3.371.500 m/n. (Tres millones trescientos setenta y un mil quinientos pesos moneda nacional).

La obra será financiada con recursos del Consejo Nacional de Educación.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 1969, a horas 12, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la Repartición, Lavalle 550 - Salta - Capital.

Precio del legajo \$ 3.000 m/n.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 5 al 11-9-69

O.P. Nº 0620 F. Nº 0129

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 23/69
 Expte. Cód. 33 - 02710

Provisión: De materiales para alambrados.
 Presupuesto: m\$.n. 5.910.915.

Apertura: El día 26 de setiembre de 1969. A horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$.n. 800.

La Dirección

D. V. \$ 1.440 e) 3 al 11-9-69

O. P. Nº 0606

Fact. Nº 0123

**MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
AVDA. BELGRANO 450**

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámanse a licitación pública Nº 21/69. a realizarse el día 17 de setiembre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Calpe - Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 500.-

Guillermo E. Donevan
Jefe Abast. E.A.S.

D. V. \$ 1.600

e) 2 al 16-9-69

LICITACION PRIVADA -

O. P. Nº 0747

Fact. Nº 0145

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA**

Llámanse a Licitación Privada para la adjudicación de los sub-productos del faenamiento del Matadero Frigorífico Municipal: ASTAS, SANGRE, DESPERDICIOS, BILIS, CALCULOS BILIARES, ESTIERCOL y CERDA DE PORCINO.

Fecha y lugar: 22 de Setiembre de 1969 a las 11 horas en la Secretaría de Hacienda Municipal, sita en Florida 62.

Para mayores detalles dirigirse a la misma.

D. V. \$ 1.440

e) 11 y 12-9-69

O. P. 0732

Fact. Nº 0144

PROVINCIA DE SALTA

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Privada Nº 25, para el día 26 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: ARTICULOS DE ROPE-RIA - Los proveedores deben cotizar pre-

cios según forma de pago a: 30-60-90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 1.335.- m/n. Venta del mismo en Mitre 23 -SALTA-.

HECTOR A. REYES Tenel. (R.E.)

Director Gral. de Compras y Suministros

D. V. \$ 1.440

e) 11 y 12-9-69

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 0731

Fact. Nº 0143

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA
SALTA**

Notifícase en legal forma al Sr. GUILLERMO A. ALBERTO - Expte. Nº 1041-M/66 y agreg. que por Res. Nº 1.566/69 se le aplica una multa de \$ 5.000 m/n. y se le formula cargo conjunto y solidario s/ los Sres. Francisco Climaco y Domingo Roque Delgado por \$ 30.746 m/n. debiendo abonar los citados importes en calle - Gral. Güemes Nº 550 -Salta- horario de 7 a 13 de lunes a viernes.

Salta, 8 de setiembre de 1969

C. P. N. ALBERTO GARCIA CAINZO
Presidente

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 16-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 0644

T. Nº 0483

Ref.: Expte. Nº 529/C/68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Angel Cadena tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23.2995 Has. de la propiedad denominada La Trinidad, catastro Nº 410. Departamento Chicoana, con una dotación de 12,232 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 0744

T. Nº 0568

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Bartola Sulca de Coronel para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Setiembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0742

T. Nº 0569

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO RECCHIUTO, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, Setiembre 8 de 1969. Doctora Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0741

T. Nº 0573

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña TOMASA RAMOS DE CANIZARES, por el término de diez días. Salta, agosto 18 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0737

T. Nº 0572

La señorita Jueza Dra. ELOISA G. AGUILAR, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RENE ANTONIO LOMBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Junio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0736

T. Nº 0571

El Doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NORBERTO AMANDO CISNEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0735

T. Nº 0570

El Señor Juez Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LINO BUENAVENTURA SALVATIERRA y de NATALIA ZARATE DE SALVATIERRA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0725

T. Nº 0555

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don VICTOR CEBALLOS y CLEMIRA GALLARDO de, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0708

F. Nº 0537

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FORNACIARI. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0707

T. Nº 0538

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NARCISO CARPIO y MILAGRO RUBIO DE CARPIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0703

T. Nº 0534

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, actualmente a car-

go del Escribano Raúl Julio Vidal, en el juicio sucesorio de: "ISABEL REBOLLO DE QUIROS, Expte. Nº 15.590", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, setiembre 4 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400. e) 9 al 23-9-69

O.P. Nº 0701 T. Nº 0533

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR NASRA, — Dr. Melitón Echenique Azurduy, Secretario. — Salta 29 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0697 T. Nº 0523

Doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA TRANSITO LEON DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

G. P. Nº 0679 T. Nº 0510

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION DEL CURA DE VILANOVA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0675 T. Nº 0508

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO NATIVIDAD MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43724 /69 donde se tramita el juicio sucesorio de la causante. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0674 T. Nº 0509

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON ROLDAN para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. Nº 3410/69; bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 1º de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0641 T. Nº 0480

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL AVALOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 22 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-69

O.P. Nº 0637 T. Nº 0462

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Martín Adolfo Diez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO MORAL, expediente Nº 54.976/69, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O.P. Nº 0634 T. Nº 0464

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO NARVAEZ. — Metán, agosto 22 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-9-69

O. P. Nº 0604 T. Nº 0453

Dr. ROBERTO FRIAS, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en los autos caratulados: "VELAZQUEZ CORDOBA, Faustino, sucesorio", expediente Nº 3553, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO VELAZQUEZ CORDOBA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 13 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-9-69

O. P. Nº 0602 T. Nº 0451

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTO AYUSO y MANUELA GUAYMAS DE AYUSO. Salta, Noviembre 10 de 1967. Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 12-9-69

O. P. Nº 0599 T. Nº 0449

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO DE BONIFACIO MARTEARENA y TEODORA ALANCIY DE MARTEARENA. Expte. Nº 19.968/69, cita y emplaza

a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de ley y bajo apercibimiento. Secretaria, 30 de julio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 12-9-69

O. P. N° 0597

T. N° 0446

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de GABRIEL HARO Expte. N° 12.707/68 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 22 de 1969, Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 12-9-69

O. P. N° 0596

T. N° 0447

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de BALTAZAR FARFAN Expte. N° 15.609/69 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán-Agosto 28 de 1969. Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 12-9-69

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 0751

T. N° 0561

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de setiembre 1969 a horas 18,15 en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base una máquina de escribir "Remington" de 130 espacios sin número visible verse en Caseros N° 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado. N° 2 Juicio "Bognanno Daniel vs. D'Uva Víctor. H." Ejecutivo Expte. número 23777/69. Señala 30% comisión de ley edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 16-9-69

O. P. N° 0750

T. N° 0562

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de setiembre de 1969 a horas 18,45 en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base

una máquina de coser "Singer" con 5 cajones N° G-1102690, verse en España, número 339. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado. N° 4 Juicio "I. DE I. C. DE SALTA vs. Flores-Elvira Teresa" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. N° 6746/69. Señala 30% comisión cargo comprador Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-9-69

O. P. N° 0749.

T. N° 0563

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 setiembre 1969 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 Galería Baccaro; remataré sin base, una heladera "Comercial Carma" de 6 puertas N° 1955; una balanza marca "Andina" N° 12045 y una cortadora de fiambre marca "Iris" N° 4422, verse en calle Talcahuano N° 446. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 Juicio "Anze Anze Juan vs. Puntano Carmen Castillo de" Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. N° 25452/69. Señala 30% comisión de ley, Edictos por 2 días. "B. Oficial" y "El Economista".

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-9-69

O. P. N° 0748

T. N° 0564

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 setiembre 1969 a horas 18,45 en Alberdi 53 Local 33 remataré sin base un juego de Living comp. de sofá y dos sillones, y una mesa centro de hierro base de vidrio con lámpara y pantalla, verse en Caseros N° 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 4 Juicio "Sastre Arnoldi & Cia. S.A. vs. Velázquez Ricardo" Prep. Via Ejec. Expte. N° 7947/69. Señala 30% comisión de ley edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "El Economista".

Imp. \$ 1.400

e) 11 y 12-9-69.

O. P. N° 0743

T. N° 0567

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

Un Camión Marca Bedford Diesel año 1965: Seis Cilindros

JUDICIAL

BASE: \$ 1.528.800.- m/n.

El día 25 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.528.800.- m/n. (Un millón quinientos veintiocho mil ochocientos pesos m/n.), UN CAMION MARCA BED-

FORD año 1965, Modelo J6LCI, Motor T-5448-9, con siete ruedas armadas. Si no hubiera postores por dicha base luego de quince minutos de espera, se subastará por el 50% de la base citada o sea la suma de \$ 764.400.- m/n. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cia. vs. Nassr, Ernesto". Expte. N° 38908/69. Ejecución Prendaria. Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero N° 862. Teléf. número 13811. Salta.

NOTA: El vehículo de referencia puede verse en Balcarce 270 de esta ciudad de Salta, dentro del horario comercial.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 16-9-69

O. P. N° 0740 T. N° 0574

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 213.333.-

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad: Remataré con base de \$ 213.333 (Doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/n.) importe de las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble que les corresponde a Alda Corregidor Flores y otros, por título inscripto al Folio 362 - Asiento 6 del Libro 204 - Catastro número: 1283 - Sección "G" Manzana 80 - Parcela 7 - Valor Fiscal pesos 320.000.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Martín Cornejo N° 433 de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "A.L.A. c/ Alda Noemí Corregidor Flores y otras - Ejec" - Expte. N° 43763/69. Señala 30% - Comisión de Ley a cargo del comprador - saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0739 T. N° 0575

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor "Admiral" - Un Lavarropas "Dorex" Una Máquina de Coser "Godeco" SIN BASE

El día 12 de setiembre de 1969 a horas

18.45 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 remataré sin base un televisor marca "Admiral" N° 249574, con su correspondiente mesa cromada; un lavarropas marca "Dorex", sin número visible; una máquina de coser marca "Godeco", sin número visible. Todos secuestrados y en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación en lo C. y C. en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/ Aráoz, Ana M. Orellana de y Orellana, Macedonio - Prev. V. E. y Emb. Prev. Expte. número 19326/68. Señala 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-9-69

O. P. N° 0738 T. N° 0576

Por: RICARDO GUDIÑO

Un Combinado de Pie - marca "Tonomac"

SIN BASE

El día 12 de setiembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré sin base un Prep. V. E. y Emb. Prev. Expte. número visible, secuestrado y en mi poder donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 4 en Juicio: "Fava Alfredo José c/ Solís, Pedro Medina - Prep. V. E. y Emb. Prev." Expte. N° 81101/69. Señala 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-9-69

O. P. N° 0734 T. N° 0477

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado N° 621 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, tres lotes de terreno que en conjunto integran una superficie de sesenta hectáreas, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, parte integrante de la finca Colonia Río Bermejo:

1º Lote N° 13 del plano N° 33, catastro N° 1940
BASE: \$ 25.200.-

2º Lote N° 14 del plano N° 33, catastro N° 1941
BASE: \$ 25.200.-

3º Lote N° 17 del plano N° 33, Catastro N° 1942
BASE: \$ 25.200.-

Los tres lotes son contiguos formando la uni-

dad de superficie indicada. Títulos: Inscripto a Folio 457, Asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Rivadavia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., en autos: "Ejecutivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Saravia Cornejo, Oscar y Wehmer Gerald", Expte. Nro. 36.714/69.

En el acto del remate el 30% del monto de adjudicación como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Jorge Raúl Decavi, Martillero - Urquiza 325; Tel. 12480.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0733 T. Nº 0578

Por: RAUL RACIOPPI

El 12 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un combinado de pie "Hertz" con cambiador "Winco", verse en calle España 339. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "I.F.C. de S. vs. Aldo Oscar Herrera Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 5993/68. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-9-69

O.P. Nº 0729 T. Nº 0556

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad (Villa Las Rosas)

Base \$ 251.595 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 18 en Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 251.595 m/n. (Doseientos cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta sobre calle Los Gladiolos Nº 125 (Villa Las Rosas) con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre terreno que mide 9,72 mts. de frente, 13,54 mts., en su contra-frente, por 20,45 mts. de fondo con una superficie de 232,60 mts.2, según títulos registrados a folio 351, Asiento 1. Libro 267 del R. I. Capital, Catastros Nº 32650, Manzana 4, Parcela 3. Seña: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos Juicio Sucesorio "FRIAS CLARA DIAZ DE" Expte. Nº 28.041/62. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0724 T. Nº 0550

Por: RAUL RACIOPPI

El 22 de setiembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 124.400 m/n., un televisor "Columbia" mod. 23

M 1819 LD Nº 350976, con mesa "Basyoia", y un estabilizador para TV. Stilton mod. Cosmic, verse en Caseros Nº 1081, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. Juicio: "B. E. vs. Arrieta Rubén Cosme y Reyes Alfonso Olicarpio". Ejec. Prend. Seña: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-9-69

O.P. Nº 0723 T. Nº 0551

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles varios en Orán - Sin Base

El 12 de setiembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en calle Carlos Pellegrini Nº 300 (Hotel París) - Orán, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti de 200 espacios Nro. 131836; un escritorio metálico con tapa de vidrio de cuatro cajones; una máquina de calcular a manija marca Olivetti Nº 99059979; un fichero metálico de cuatro cajones; una biblioteca metálica con puertas de vidrio corredizas; un armario metálico con caja de seguridad y un armario metálico con puertas corredizas. Revisarlo en Sarmiento 575 - Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos: "CHALI SAFAR, Moisés vs. LUNA, Armando B y otro s/ejecutivo". Expte. Nº 15.887/69. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0722 T. Nº 0552

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una máquina de escribir y un fichero en Orán

Sin Base

El 12 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en el Hotel París - Pellegrini Nº 300 - Orán, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 140 espacios Nº 63352 y un fichero metálico de dos cajones. Revisarlos en calle Carlos Pellegrini Nº 435 - Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos: "SOLUCION S.A. vs. PEREZ Ricardo y PENTUCHI, José E. s/ejecutivo", Expte. Nº 15.479/69. Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0721 T. Nº 0553

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera mostrador en Colonia Santa Rosa

Sin Base

El 12 de setiembre de 1969, a las 11 horas,

en el Hotel París, calle Pellegrini Nº 300 - Orán, remataré Sin Base, una heladera mostrador marca Siam. Revisarla en poder del señor Omar López. Colonia Santa Rosa (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos: "ASTUN, Lian vs. LOPEZ, Jesús Omar s/ejecutivo", Expte. Nro. 15.902/69. Señala el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0720 T. Nº 0554

Por: RAUL RACIOPPI

El 11 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "Grundig" mod. Luxe 400 con mesa System mod. 111, verse en Deán Funes N: 565. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio "Cvitanic y Broco SCA. vs. Outes P." Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expte. Nº 36629/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0718 T. Nº 0547

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles varios — Sin Base

El día 12 de setiembre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Un juego de sala compuesto de un sofá y dos sillones, de madera lusturada color caoba; un escritorio de madera con nueve cajones en el frente y tres en la parte posterior, un sillón para el mismo de cuero color marrón, una mesa; una mesa ovalada color caoba; tres sillones de distinto tipo, un esquinero de vidrio de dos metros de alto aproximadamente; elementos éstos en buen estado de uso y conservación. Todos secuestrados y en mi poder, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "SINA AUTOMOTORES S.R.L. c/Agencia Norte S. R.L. Ejecución Prendaria". Expte. Nº-36853/69. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudifio, Martillero Público

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0717 T. Nº 0548

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un lavarropas, un compresor eléctrico y una máquina de coser industrial — Sin Base

El día 12 de setiembre de 1969 a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta

ciudad, remataré sin base: Un lavarropas "Edel", máquina Nº 5770; un compresor eléctrico de 1/6 H.P. marca "D.C. Motor"; una máquina de coser industrial, sin marca visible, Nº L-654022, todos secuestrados y en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "CORDAZO, Jorge Mario c/GUIÑEZ, DIAZ, Humberto - Ejecutivo" Expte. Nº 5201/68. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0716 T. Nº 0544

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un hermoso televisor — Sin Base

El día 12 de setiembre a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta sin base de un televisor marca "Super 66" en perfecto estado de conservación y funcionamiento, el que puede ser revisado en mi escritorio de remates. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia Segunda Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "SALTA CREDITO vs. MARCELO PASTORE ORTIZ. Prep. Embargo Preventivo hoy Ejecutivo. Expte. Nº 41477/67. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio, comisión de ley a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.

Imp. \$ 1.400 e) 10 y 11-9-69

O.P. Nº 0715 F. Nº 0545

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Ejecución Prendaria

Una Estanciera IKA modelo 1959

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con la base del crédito prendario o sea Trescientos veintinueve mil novecientos veintinueve pesos m/n. Una Estanciera IKA, modelo 1959, motor Nº 636404456, mod. R.C.E. en funcionamiento, pudiendo ser revisada en la casa del señor Víctor Antonio Casso, en barrio Cofico, calle Las Araucarias Nº 164 de esta ciudad, lugar en donde se encuentra el vehículo en carácter de guardería y designado depositario judicial por la actora, en caso de no haber postores por la base más arriba señalada, transcurridos quince minutos procederé a un segundo remate sin base. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "SALTA CREDITO S.A.F. vs. VAZQUEZ, Pi-

lar. Ejec. Prendaria Expte. Nº 36946/69. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. El comprador abonará el 30% como seña en el acto de la venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 10 y 11-9-69

O. P. Nº 0711 T. Nº 0539

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de setiembre de 1969 a hs. 18,30 en Alberdi 53 Local 33 remataré con base de \$ 91.000.- m/n. una heladera "Sello de Oro" mod. 860 a kerosene Nº 294456 y equipo número 465609, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación Juicio "N.S.A. vs. Guillermo Morales y Blanca Rosa Sly de Morales" Ejec. Prend. Expte. Nº 43284/69. Señá 30% comisión, cargo comprador edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-9-69

O.P. Nº 0710 T. Nº 0540

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 90.917 m/n., una heladera "Novel" mod. Sabú, 12 pies Nº 07250, verse en Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación. Juicio "N.S.A. vs. Nélida Rosa Trugillo". Ejec. Prend. Expte. Nº 43285/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-9-69

O.P. Nº 0709 T. Nº 0541

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una heladera "Bedford" a kerosene, modelo 14 P/68 No 43378, verse en Mitre 415. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Juicio N. S. A. vs. Choque Garnica Eduardo Ejec. Prend. Expte. Nº 19751/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 11-9-69

O.P. Nº 0704 T. Nº 0535

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Un automóvil Kaiser Carabela Modelo 1958

Base: \$ 194.500 m/.

El día 22 de setiembre de 1969 a horas 17, en

mi escritorio de calle Santiago del Estero Nro. 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 194.500 m/n. (Ciento noventa y cuatro mil quinientos pesos m/n.) un Automóvil Kaiser Carabela, Modelo 1958, motor 6014805, con cinco ruedas armadas completas, y en el estado de funcionamiento en que se encuentra. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cía. vs. Echazú Francisco Electo" Ejecución Prendaria. Expediente Nº 55086/69. Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto rematé el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Si no hubiera postores por la base establecida, luego de quince minutos de espera, se subastará el citado bien sin base. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Teléf. Nº 13811. Salta. — NOTA: El citado vehículo puede verse, dentro del horario comercial sito en calle Balcarce 270 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 11-9-69

O.P. Nº 0702

T. Nº 0532

Por: FEDERICO CASTANIE

JUDICIAL

50% de un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 393.333

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal \$ 393.333, el cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 720, con la siguiente nomenclatura catastral: Secc. E, manzana 63 a) parcela 3n, Catastro 5770, Título registrado a folio 372, asiento m 3 del libro 68 R.I. de la Capital. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio "Martínez, Adolfo vs. Zotto, Francisca Moreno de. Embargo Preventivo". Expte. Nº 20475/69. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0693

T. Nº 0529

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

BASE \$ 206.666.—

En la ciudad de Salta, el día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 206.666.— (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor

fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el N° 26999, Sección G, Manzana 45a, Parcela 3, designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrada a Folio 169, Asiento 407 del Libro 15 de Promesa de Venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1 en Juicio: "Benzacar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz - Prep. V. E. y Emb. Prev.". Expte. N° 236222/69. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O. P. N° 0691 T. N° 0528

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 192.000.—

El día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 192.000.— (Ciento noventa y dos mil pesos) importe de dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el N° 6818, Sección d, Manzana 53, Parcela 9, que le corresponde a don Severo Ríos, por título inscripto a Folio 50, Asiento 68 del Libro 14 de R. I. de la Capital, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acesión física y legal. Ordena el señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Ríos, Carmen y Ríos, Severo - Emb. Prev. y Prep. V. E.". Exp. N° 37178/69. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. N° 0683 T. N° 0515

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2a. Nominación, en los autos: "Ejecutivo: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ing. y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro", Expte. N° 42.741/68, remataré con la base de \$ 253.333.— m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el N° 5809, Sección E, Manzana 11, Parcela 4, que le corresponde a don Sebastián Catanzaro por título inscripto a Folio 61, Asiento 2 del Libro 5 del R. I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 8 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. N° 0682

T. N° 0519

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejec. Hipotecaria "COISMAN ROSSIE KOOKLIN de vs. JUAN CARLOS CUEVAS". Expediente N° 41021/67, remataré con base de Doscientos siete mil doscientos pesos m/n. (\$ 207.000.— m/n.), base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad con frente a la calle Catamarca N° 71, que le corresponde al demandado por Título registrado a Folio 497, Asiento 1, del Libro 69 de R. I. Capital, Parcela 25, Manzana 1, Sección D, Catastro 3.694. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O.P. N° 0659

T. N° 0489

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 116.000 m/n.

El 23 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Ernesto Solá Nro. 384 de esta ciudad, (entre Córdoba y Lerma). Corresponde esta propiedad a la señora NETTY AMADO DE TORO según títulos inscriptos al folio 213 asiento 6 del libro 137 del R. I. de la Capital, en condominio con el señor Miguel Gualberto Toro. Nomenclatura catastral: partida N° 24.628, Sección D, manzana 73 a, parcela 20. Medidas: 8 metros de frente por 35 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 4 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva -ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. TORO, Netty Amado de", Expte. N° 2575/67. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador: Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 19-9-69

O.P. N° 0650

T. N° 0487

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "PHILLIPS ARGENTINA S.A. vs. CASA SA-

RAIN S.R.L. y otros" Exhorto del Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 3 de la Capital Federal, Expte N° 20.399/69, remataré con base de Sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 69.334 m/n.); Un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nro. 1809, Sección A, Manzana 28, Parcela 13, le corresponde a don José Elías, por título inscripto a Folio 441, Asiento 1 del Libro 19 de R.I. de Gral. Güemes. Señá: 8% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 18-9-69

O. P. N° 0585

T. N° 0434

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. N° 43.863/69, Remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000.- m/n.), base de la hipoteca; El Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zavala entre las de Catamarca y Santa Fé, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ de NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro N° 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16; SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 27 de agosto de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 29-8- al 11-9-69

O. P. N° 0580

T. N° 0431

Por: ERNESTO V. SOLA

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "ROCCA MIGUEL LUIS, ROSSIGNOLI CELIA Y OTROS vs. MAGGI JUAN BAUTISTA" Expte. N° 2125/68. REMATARE: con base de Catorce millo- nes novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional, (pesos 14.987.582.- m/nacional), los

bienes que a continuación se detallan; Un Inmueble propiedad del demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGI, consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre; con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado superficie 16.641 m2. limita al N.: calle Colón; S.: calle Mitre; E.: calle 25 de Mayo y O.: calle Lamadrid Catastro número 1389, Parcela única, manzana 102, asiento 4 del Libro 2 R. I. de Orán. sección 6ta; como así también las siguientes maquinarias que conjuntamente con el Inmueble antes descripto forman una unidad económica y que son consideradas inmuebles por accesión: Locomóvil "Ramsomes" de 1280 R.P.M. potencia 55 a 60 H. P. y diámetro de volantes 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 10 cm., diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm.; Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 110 cm. por 110 cm. de diámetro de la polea 44 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea, 45 cm. de distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 115 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. - Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea de 40 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. Sierra de carro marca "ROSINSOM" de 120 cm. de diámetro de la hoja 60 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 86 cm. y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. - Sierra circular de mesa de 24 cm. de diámetro de polea, altura de la mesa de 88 cm. - Sierra sin fin de mesa marca "OTTO" de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm. de diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm.

- Sierra sin fin de mesa marca "IMA" de 100 cm. de diámetro de la polea 44 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 88 cm. - Maquinarias de taller de afilado: (3) tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierra sin fin, marca "Rampi", "Merelle" y "Guillet" respectivamente. Una máquina automática para afilar sierras circulares sin marca. - Una laminadora "Rampi". Una máquina de soldar hojas, hojas marca "Rampi", motor eléctrico y transmisiones correspondientes, una mesa de trabas y dos bancos de trabajo: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base arriba mencionada, transcurrido quince minutos se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25 % de la base y si transcurrido quince minutos no hubiesen postores se efectuará una nueva subasta - SIN BASE - Salta, 25 de agosto de 1969

- Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 29-8- al 11-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 0670

T. Nº 0501

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación Civil en autos: "CASTRO, VICTOR —Posesión Treintañal— Expte. Nº 41889/68, cita por diez días a herederos de José Cástulo Pachao y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Cafayate, catastro Nº 309 plano Nº 121 que limita: Norte: con propiedad de Tomás Santillán; Sud: calle San Martín; Este: Segundo Zenobio Zuleta, hoy Nicomedes Condori; Oeste: calle 12 de Octubre; con una superficie total de 1.768,48 metros cuadrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para que los represente. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-69

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 0745

T. Nº 0566

Folio Nº 1.500

PRIMER TESTIMONIO - ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Julio de 1969, ante mí, Escribano autorizante, comparece don JUAN LEONARDO MARTIN, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.170.185, domiciliado en la calle Juez Estrada número dos mil ochocientos sesenta y seis de la Capital Federal, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Vice-Presidente del Directorio de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FINCA EL PELICANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGRICOLA Y GANADERA" y cuya personería resulta de sus respectivos Estatutos los que fueron protocolizados por escritura pública de fecha 26 de Marzo de 1969, pasada ante mí, al folio 465, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, y que en su respectivo testimonio que tengo de manifiesto para este acto, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16 de Mayo último bajo el número 1716, al Folio 229, del Libro 67, Tomo A. de Estatutos Nacionales, doy fe, y del cual surge el cargo por el aquí compareciente invocado, y además con el Acta de Directorio de fecha 19 de Mayo último, la cual me solicita el compareciente protocolice en este Registro a mi cargo, y que en copia íntegramente dice así: "Acta Nº 1. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta

y nueve, se reúnen en el local social los miembros del Directorio de "Finca El Pelicano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera" señores Luis Eduardo Córdoba, Juan Leonardo Martín, señora Marie Carolina Antoinette Bich de Martín, bajo la presidencia del primero de los nombrados y con la presencia del Síndico Titular Doctor Ponciano Ignacio Domínguez. Abierta la sesión, manifestó el señor Presidente que han convocado al Directorio para pronunciarse sobre la conveniencia de revisar campos en el Norte de la Provincia de Salta para el eventual establecimiento de la Sociedad como productora Agrícola en esa Zona, para cuyo fin se destinaria la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) debiendo aismismo inscribirse la Sociedad en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Luego de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la propuesta del señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — Eduardo Córdoba - Juan L. Martín - Marie C. A. Bich de Martín - Ponciano Ignacio Domínguez". — Es copia fiel del Acta de referencia que he tenido a la vista en el Libro respectivo número uno de la Sociedad, el cual se encuentra rubricado con fecha 18 de Junio de 1969 bajo el número B. 15.342, doy fe. — Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. J. L. Martín. — Está mi sello BUCHBINDER. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio Mil quinientos del Registro Setenta y tres de Capital, el cual está interinamente a mi cargo, de todo lo que doy fe. — Para la Sociedad Acreedora expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números Diez millones ochocientos diecinueve mil trescientos seis y Dios millones ochocientos diecinueve mil trescientos ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha

de su otorgamiento. — Enmendado: que - setenta, si valen. — Enrique Buchbinder, Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12990 y 14054 legaliza la firma y el sello del Escribano don Enrique Buchbinder, obrantes en el documento que lleva el timbre Nº 010819306. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1969. — Miguel T. Bertomel - Colegio de Escribanos - Consejero.

Imp. \$ 3.060

e) 11-9-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 0752

T. Nº 0560

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a la Ley Nacional 11.867 se hace saber que los señores Merardo Tejerina y Zaira Aguilar venden a Ernesto Delgado y Juan Merardo Tejerina el Negocio Restaurant Salta, ubicado en esta ciudad, calle J. B. Alberdi 304 esquina San Martín. Oposiciones Escribano Raúl Goytia - Santiago del Estero 530 - Ciudad.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-69

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 0728

T. Nº 0557

EL CARDON S. A.

Habiéndose resuelto la emisión de Cinco Series de dos mil Acciones Preferidas Clase "A" cada una, y Cinco Series de dos mil Acciones Ordinarias cada una, invitamos a los señores accionistas a la suscripción de las mismas ejerciendo los derechos de preferencia acordados por el artículo QUINTO de los Estatutos, al valor nomi-

nal de \$ 1.000 m/n. cada una, pagaderos las primeras en tres cuotas mensuales iguales, venciendo la primera el 31 de Enero de 1970, la segunda el 28 de Febrero de 1970, y la tercera el 28 de Marzo de 1970; y las segundas en tres cuotas trimestrales venciendo la primera el 31 de Marzo de 1970, la segunda el 30 de Junio de 1970, y la tercera el 30 de setiembre de 1970.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 12-9-69

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 0664

T. Nº 0503

Carlos González Funes, vende a Julián Nolasco y Carlos Alberto González Yañes, el negocio de BAR Y HELADERIA sito en Belgrano 213. Por oposiciones en Estudio Dr. Marín, Bolívar 225, Ciudad. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 0680

T. Nº 0512

Efectos y apercibimientos ley 11867 se hace saber la disolución de la sociedad irregular entre doña LIDIA ROSA AVILES DE PILAS y don ENRIQUE SCHALAR y que el negocio de pinturas PANORAMIC situado en Ituzaingó 391 de Salta, queda a cargo exclusivo de LIDIA ROSA AVILES DE PILAS y el establecimiento avícola SAN CRISTOBAL y negocio de operaciones LAND AGENCY a cargo exclusivo de ENRIQUE SCHALAR quienes responderán respectivamente por su activo y pasivo. Oposiciones de ley en el Estudio del doctor DIEGO ROQUE TUYSUZ LIENDO, Santiago del Estero 1010 de Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 12-9-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 0753

T. Nº 0559

CLUB 20 DE FEBRERO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salta, setiembre 4 de 1969.

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente a horas 21.30 en su sede social de Paseo Güemes 54, de conformidad a lo prescripto por los artículos 42º y 50º de los Estatutos, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Resultado del Ejercicio Económico 1968/1969.
- 4º Elección de los miembros de la Comisión Directiva que terminan sus mandatos, para los siguientes cargos:
Un Vice-Presidente en reemplazo del doctor Alberto César Velarde.
Un Pro-Secretario en reemplazo del Escribano Raúl José Goytia.
Un Tesorero en reemplazo del señor Nicolás Arias Aráoz.
Tres Vocales Titulares, en reemplazo del Dr. Apolo N. Prémoli López, del señor Angel Manuel Usandivaras y del Dr. Sergio Roberto Alvarado.
Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Tomás Félix García Bes, Carlos En-

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

— — —
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA